Cerrillos En Terreno
Municipalidad

000272

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CERRILLOS, 24 FEB 2026

VISTOS:

1. La Providencia N°103/0147/2026, N°103/0197/2026, N°103/0175/2026, Memorándum N°1400/0034/2026, N°1500/0037/2026, y los Decretos Exentos N°202/865/2023, Nº202/2272/2024, N°202/0032/2025, N°202/365/2025, N°202/0128/2026 y las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades

2. Lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público Vigente.

3. Los Art. 63, 64, 65, 66 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", en armonía con lo dispuesto a la Ley N°19.104.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/0128/2026, se aprobó la ejecución de trabajos extraordinarios durante el mes de Enero 2026.

Que, conforme al artículo 52. Retroactividad. Solo se permite la retroactividad cuando producen consecuencias favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros, garantizando así la seguridad jurídica y la protección de derechos.

DECRETO:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0128/2026 que autoriza la ejecución de los trabajos extraordinarios durante el mes de Enero 2026.

Donde dice:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	ALARCÓN FUENTES SERGIO	-	-	20	20	14 Aux	Contrata
[redacted]	ARANEDA CONTRERAS VALERIA	15	20	10	-	11 Tec	Planta
[redacted]	CEA VALDEBENITO NANCY C	-	20	20	-	13 Adm	Planta
[redacted]	CRUCES RIQUELME IGNACIO	-	-	-	-	10 Prof	Contrata
[redacted]	INZUNZA GAMONAL MIGUEL	-	-	40	80	11 Adm	Contrata
[redacted]	RIVERA MORALES LUIS	-	-	20	20	9 Tec	Contrata
[redacted]	YÁÑEZ LEIVA SEBASTIÁN	20	20	-	-	9 Tec	Suplencia

Debe decir:

Rut	Funcionario	Pagadas		Compensadas		Grado	Calidad Jurídica
		25%	50%	25%	50%		
[redacted]	ALARCÓN FUENTES SERGIO	7	43	4	4	14 Aux	Contrata
[redacted]	ARANEDA CONTRERAS VALERIA	15	20	10	6	11 Tec	Planta
[redacted]	CEA VALDEBENITO NANCY C	-	20	23	-	13 Adm	Planta
[redacted]	CRUCES RIQUELME IGNACIO	-	-	22	-	10 Prof	Contrata
[redacted]	INZUNZA GAMONAL MIGUEL	25	36	5	-	11 Adm	Contrata
[redacted]	RIVERA MORALES LUIS	11	25	-	-	9 Tec	Contrata
[redacted]	YÁÑEZ LEIVA SEBASTIÁN	-	-	20	20	9 Tec	Suplencia

2- El Departamento de Remuneraciones efectuará el pago de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Administrador(S) Municipal

JUA/CUCh/CGS/icr
Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Remuneraciones
- Departamento de Tesorería
- Departamento de Contabilidad
- Interesados
- Página Web